San Juan de Pasto, 20 de noviembre de 2025

LOS SUSCRITOS, SUBSECRETARIO DE PLANEACION EDUCATIVA Y COBERTURA, SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, SUBSECRETARIO DE CALIDAD EDUCATIVA Y EL PROFESIONAL G-04 DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. GN3073-2025.

CERTIFICAN QUE:

La Asociación de Cabildos Indígenas EPERARA SIAPIDARA de Nariño – ACIESNA, identificada con Nit. Nro. 840.000.361 -1, representada legalmente por el señor FERNANDO QUIRO MÁLAGA, identificado con CC. 76.279.898, cumplió con las obligaciones estipuladas en el contrato No. GN3073-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios para la ejecución del programa de alimentación escolar- PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena o aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, en los municipios no certificados del departamento de Nariño, de conformidad con la Resolución 18858 de 2018, expedida por el ministerio de educación nacional, o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, la cual establece los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar (PAE) para los pueblos indígenas.

Que, de conformidad con lo anterior y en aplicación a la Cláusula SEXTA. - FORMA DE PAGO: El Departamento de Nariño, pagará los recursos al contratista el valor total del contrato en pagos parciales desembolsados de conformidad al número de complementos alimentarios efectivamente entregados y recibidos efectivamente por los beneficiarios, teniendo en cuenta los trámites administrativos, previa presentación del informe técnico por parte del contratista, de acuerdo con el número de complementos diarios efectivamente suministrados, informe financiero y sus respectivos soportes, previa certificación de cumplimiento por parte de la supervisión.

PARÁGRAFO 1º.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución debidamente soportado con los formatos de entrega de las raciones alimentarias y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO 2º.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

PARÁGRAFO 3º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.

PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

Que teniendo en cuenta lo anterior y el informe de supervisión N°. 01 correspondiente al periodo de ejecución del periodo comprendido entre el 17 de junio al 4 de julio de 2025, de complementos preparados en sitio almuerzos (CPS), del contrato de prestación de servicios No. GN3073-2025, suscrito entre el departamento de Nariño y la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO – ACIESNA, el pago correspondiente será por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($49.113.936).**

Discriminados así:

Resumen cupos efectivamente entregados – correspondiente al mes de junio del 17 al 4 de julio de 2025 - base SIMAT 14 de mayo 2025

COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADO					MES DE JUNIO DEL 17 AL 4 DE JULIO DE 2025
MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS	DIAS	TOTAL COMPLEMENTOS	VALOR COMPLEMENTOS	SUBTOTAL
CHARCO	331	12	3.972	$ 7.180,40	$ 28.520.548,80
LA TOLA	7	12	84	$ 7.180,40	$ 603.153,60
OLAYA HERRERA	201	12	2.412	$ 7.180,40	$ 17.319.124,80
SANTA BARBARA	31	12	372	$ 7.180,40	$ 2.671.108,80
TOTAL ENTREGADO MES DE MAYO 2025					**$ 49.113.936,00**

Tipo y Valor del complemento

TIPO Y VALOR DE COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025	
TIPO DE COMPLEMENTO	VALOR
ALMUERZO	$ 7.180.40

BALANCE FINANCIERO CONTRATO GN3073-2025

MES	SALDO CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO FINAL
JUNIO	$ 94.135.044	$ 49.113.936	$ 45.021.108,00
MODIFICATORIO 1	$ 28.649.796		$ 73.670.904,00
MODIFICATORIO 2	$ 16.371.312		$ 90.042.216,00

Como podemos evidenciar en la información anteriormente suministrada, el **VALOR A PAGAR** por complementos almuerzos, para el mes de junio del 17 al 4 de julio de 2025 es por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($49.113.936).**

El operador entregó las evidencias de la ejecución del contrato para este período, en tres (3) carpetas, (sin caja) con un total de 297 folios correspondientes a los componentes técnico-nutricional, financiero y social requeridos para el seguimiento y la verificación de la ejecución en cada establecimiento educativo donde se presta el servicio del PAE

El informe de ejecución se entrega de manera física como magnética (memoria USB). La documentación se analizó por el equipo de apoyo a la supervisión.

La presente certificación se expide para fines de legalización del pago correspondiente al desembolso del tercer informe del contrato No. GN3073-2025

De igual manera se certifica que a la fecha de expedición del presente certificado, el informe de actividades del contratista ya se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor doce mil cien pesos ($12.100), liquidación No. **10438368,** PIN **20773192.**

SUPERVISORES

BERBY SÁNCHEZ MONTAÑO
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

LUIS ALBERTO SUAREZ NARVAEZ
Subsecretario de Calidad Educativa

JESÚS GAVILANES VITERI
P.U. Inspección Y Vigilancia G4

EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
Subsecretario Administrativo y Financiero

COMPONENTE JURÍDICO

Proyectó y aprobó: **ALDEMAR TELLO RAMOS**
Abogado Contratista PAE

COMPONENTE FINANCIERO

Proyectó y aprobó: **LEONARDO DIAZ MEZA**
Contador Contratista PAE

COMPONENTE TÉCNICO

Proyectó y aprobó: **ANGELA VILLOTA**
Nutricionista Equipo PAE

Proyectó y aprobó: **YALEXI PIARPUZAN**
Ingeniera de Alimentos Equipo PAE

COMPONENTE SOCIAL

Proyectó y aprobó: **SOFIA ERASO**
Socióloga - Equipo PAE